

Tegucigalpa M, D, C, 11 de mayo de 2023
OFICIO STLCC-ONCAE-DM-0155-2023

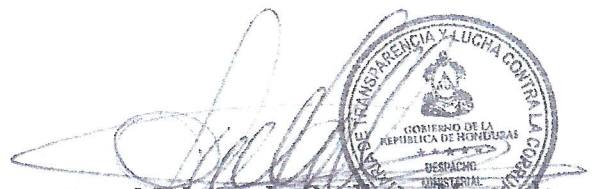
Licenciado
Ricardo Arturo Salgado
Secretario de Estado en los Despachos de Planificación Estratégica
Su Despacho

Distinguido Licenciado Salgado:

Reciba un cordial y atento saludo, deseando éxitos en sus delicadas funciones, dirigiéndome a usted en relación a la documentación remitida mediante Oficio No. SPE-064-2023, la cual fue revisada por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), adscrita a esta Secretaría de Estado, a efecto de emitir informe sobre la revisión del Procedimiento de compra menor de pasajes aéreos, a distintos destinos nacionales e internacionales, realizado por la Institución que usted dirige durante la gestión 2022.

Por lo anterior, remito informe con hallazgos y recomendaciones, para su consideración y aplicación de los correctivos a los que hubiere lugar.

Atentamente.


Angel Edmundo Orellana Mercado
Secretario de Estado en los Despachos de
Transparencia y Lucha Contra la Corrupción



C/c: Abogado Manuel Antonio Díaz/ Procurador General de la República de Honduras
Abogado Oscar Fernando Chinchilla/ Fiscal General de la República de Honduras
Archivo



Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado
ONCAE**

Tema:

Análisis y Evaluación de 12 procesos de compra menor de boletos aéreos realizados durante el año 2022, por la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica.

Fecha:

9 de mayo de 2023

INTRODUCCION

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), en el marco de las funciones delegadas por ley y con el fin de apoyar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica en una implementación adecuada de la Ley, aplicando correctamente los procesos para así evitar futuras responsabilidades de parte de los funcionarios involucrados en las adquisiciones, realizó una verificación de los procedimientos de compra utilizados por dicha Secretaría, en 12 procesos de compra menor para adquisición de boletos aéreos a distintos destinos nacionales y extranjeros, con el fin de poder determinar si se realizaron en apego a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Para el año Fiscal 2022.

Por lo antes expuesto, se acompaña un informe detallado por proceso de compra de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para que puedan ser aplicadas en futuros procesos de compra que se lleven a cabo en la Secretaría de Planificación Estratégica.

INFORME SOBRE PASAJES AEREOS SECRETARIA DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Para efectos de la revisión de las compras menores de pasajes aéreos, se procedió a enumerar los procesos de 1 al 12, con el fin de tener claro a que proceso corresponden los folios enunciados a continuación, debido a que los mismos vienen foliados.

1. - COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA MOSQUITIA, PARA 2 PERSONAS:

1.1 En fecha 19 de octubre de 2022, el Director de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Planificación Estratégica (S.P.E.), solicita a la Gerencia Administrativa, mediante Memorandum SPE-DGP/DDT 030-2022, la compra de pasajes aéreos para el y un analista de la misma Dirección, quienes viajarían a realizar gira de trabajo en la Mosquitia, en el marco de la Alianza Para el Desarrollo de la Mosquitia que dirige esta Secretaría. (Documento no cuenta con sellos ni firmas de recibido, solamente con una firma ilegible que se presume es la de la Directora General de Planificación.) (Folio 59)

1.2 En fecha 20 de octubre de 2022, la Directora General de Planificación mediante Memorando SPE-DGP-074-2022, solicitando aprobación para los viáticos solicitados por el Director de Desarrollo Territorial para viajar a la Mosquitia en compañía de un Analista de Desarrollo Territorial. (Folio 58)

1.3 Acompañan 2 cotizaciones de las empresas (siendo lo correcto según el artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, presentar un mínimo de 3 cotizaciones) (Folios 8 y 9):

- a. Grupo Acceso S.A. de C.V. (Travel Today) L. 25,180
- b. Viva Travel L. 25,595.70

1.4 El documento llamado "Análisis de Compras", no tiene firma de la persona que lo elaboró, aprobación del contador y autorización de la Gerencia Administrativa tal como el documento requiere. (Folio 3)

1.5 La certificación de Registro de Proveedor emitido por la ONCAE, esta incompleta y se observa que la misma fue emitida en el año 2017 por lo que al momento de realizar la compra se encontraba vencida. (Folio 12)

1.6 En fecha 31 de octubre 2022 se hizo un cuadro comparativo No. SPE-NHC1-034-2022, donde se observa un comparativo de los precios cotizados y se justifica que se escogió Grupo Acceso por contar con los requisitos

solicitados (mismos que no se detallan en el cuadro mencionado pues este solo es un comparativo de precios), el cuadro fue elaborado por Gerardo J. Oyuela y autorizado por Rosa Maria Sierra y Tania Villanueva.

1.7 El mismo 31 de octubre se hizo la orden de compra donde aparece una firma ilegible que se presume es de la Gerente Administrativa. (En el caso de la orden de compra, esta no incluye ningún tipo de clausula que asegure el cumplimiento del proveedor asi como garantizar la calidad de lo que se esta adquiriendo, con el fin de asegurar a la institución contratante sus derechos como comprador)

Conclusiones:

- Se observa que esta compra se realizó solo con 2 cotizaciones incumpliendo lo establecido en el artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, pues este claramente establece que las compras realizadas dentro del rango de L0.01 a L 249,999.00 debe hacerse como una compra menor con 3 cotizaciones.
- Documentos no estan compaginados en orden cronológico y hay documentación relacionada a la liquidación que realizaron los funcionarios al regresar de su viaje.

2. - COMPRA DE PASAJES AEREOS A SANTIAGO DE CHILE, PARA 5 PERSONAS

2.1 Mediante Memorandum SPE-040-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica le hace la solicitud a la Gerente Administrativo de la institución, para la compra de pasajes aéreos y cálculo de viáticos para el y cinco empleados mas. (Folio 34)

2.2 El 08 de noviembre de 2022, Mediante oficio No. SPE-771-2022, el Secretario de Estado de Planificación Estratégica, le solicita al Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia, autorización de viaje y viáticos para su persona. (Folio 36)

2.3 Nota de invitación al evento remitida por la Secretaría Ejecutiva de IDE Chile. (Folio 35)

2.4 Certificación de Registro de Proveedores de la ONCAE fue emitido el 29 de octubre de 2012, por lo que a la fecha de la compra se encontraba vencido. (Folio 19)

2.5 Acompañan 3 cotizaciones, todas con fecha 9 de noviembre de 2022, de las empresas siguientes (Folios 10, 12 y 14):

- | | |
|--------------------------------------|---------------|
| a. Agencia de Viajes Águila Tours | L. 298,906.50 |
| b. Agencia de Viajes Águila de Oro | L. 306,365.45 |
| c. Operadores Turísticos de Honduras | L. 311,492.00 |

2.6 Se hizo un cuadro comparativo de precios No. SPE-NHC1-037-2022, de fecha 9 de noviembre de 2022, donde se seleccionó a la Agencia de Viajes Águila Tours, debido a que ofertaba el precio mas bajo. Este cuadro comparativo fue elaborado por Gerardo J. Oyuela y autorizado por Rosa Maria Sierra y Tania Villanueva, quienes firmaron el mismo para constancia. (Nuevamente en este cuadro se indica que la motivación de la adjudicación por cumplir con los requisitos solicitados por la Secretaría mismos que no consta claramente pues el cuadro únicamente hace un comparativo de precios)(Folio 9)

2.7 La orden de compra SPE-NHC1-037-2022 con código objeto de gasto 26120 por la cantidad de L 298,906.50 fue firmada el 09 de noviembre 2022 por la Gerente Administrativa de la Secretaría de Planificación Estratégica. (La orden de compra no incluye ningún tipo de clausula que asegure el cumplimiento del proveedor asi como garantizar la calidad de lo que se esta adquiriendo, con el fin de asegurar a la institución contratante sus derechos como comprador)(Folio 8)

2.8 Corre agregada una Constancia Medica emitida por el Dr. Jose Luis Andino Martínez, médico de planta de la Secretaría de Planificación Estratégica, donde hace constar que debido al historial médico del Señor Ministro, recomienda que en vuelos prolongados mayores a tres horas, se busque un asiento con el mayor espacio posible para estirar sus miembros inferiores y evitar una reincidencia de un episodio de trombosis venosa profunda. (No consta en el expediente de contratación si efecto de esta nota se hizo una compra de algún boleto aéreo en clase diferente a la de los demás)(Folio 7)

2.9 Consta un itinerario de viaje emitido por la Agencia de Viajes Águila Tours de fecha 09 de noviembre 2022, con una firma ilegible y un sello de la Secretaría de Planificación Estratégica donde se detalla las fechas, horas de salida, duración de vuelos y que la reserva confirmada de los boletos aéreos era de clase ejecutiva (business). (Folio 5 y 6)

2.10 El 9 de diciembre de 2022, la empresa Agencia de Viajes Águila emite recibo No.04211, por la cantidad de L 298,906.50 y factura No. 000-001-01-00004902 por la cantidad de L 298,906.50. (Folios 4)

2.11 Se acompaña Memorándum SPE-GA/UC de fecha 16 de octubre 2022 dirigido a la Gerente Administrativa Tania, de parte de la Sub Gerente de Compras, en el que solicita se gestione el pago de la factura No. 000-001-01-00004902 por concepto de compra de cinco boletos aéreos. En este informan que en el proceso participaron y ofertaron 2 proveedores, seleccionándose la Agencia de Viajes Águila Tours. (Siendo lo correcto mencionar que participaron 3 oferentes y no 2, asimismo, este Memorándum no tiene sello ni fecha de recibido)

2.12 El documento “Análisis de Compra” que se acompaña no detalla ni la información, ni las firmas de quien elaboro, aprobó y autorización de la Gerencia Administrativa. (Folio 2)

Conclusiones:

- Mala designación de la modalidad de compra, ya que por el monto del total de lo adjudicado, debieron hacer una LICITACIÓN PRIVADA, tal como se muestra en el artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022.
- Documentos no estan compaginados en orden cronológico y hay documentación relacionada a la liquidación que realizaron los funcionarios al regresar de su viaje.
- La compra fue realizada el mismo día que se presentaron las cotizaciones y ese mismo día se acreditaron los recibos y facturas de parte de la empresa Agencia de viajes Águila.

3.- COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA HABANA-CUBA-HONDURAS-LA HABANA CUBA, PARA 3 PERSONAS:

3.1 En fecha 01 de noviembre del 2022, el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (S.P.E.), solicita a la Gerencia Administrativa de la misma Secretaría, mediante Memorándum SPE-034-2022, la compra de pasajes aéreos para tres asesores del Secretario de Estado de Planificación y la Presidencia quienes viajarían a realizar reuniones con el Instituto Central Pedagógicos, dependiente del Ministerio de Educación en Cuba, (Documento cuenta con 3 sellos y firmas de recibido firmado: por Tania Villanueva en fecha 01 de noviembre del 2022 a las 2:45 pm; por firma ilegible el 02 de noviembre del 2022 a las 8:00; y por Favio Vasquez el 02 de noviembre del 2022a las 8: 51 am) - (Folios 56/56)

3.2 Acompaña de fecha 14 de noviembre del 2022 un Informe sobre a Viaje a Cuba del 5 al 12 de noviembre del 2020 firmado por Jorge Luis Oviedo, Asesor del Ministro, que contiene los integrantes de la Delegación

por la SPE: Jorge Luis Oviedo como Jefe de la Delegación, Ruy Diaz y Francisco Guevara y por la Secretaría de Educación Melvin Martínez en representación de Daniel Sponda como Ministro de Educación; contiene igualmente Propósito del Viaje, los lugares en los que se desarrollaron las actividades del programa, fotografía, Certificado a favor de Jose Luis Oviedo, un Programa de Atención a Delegación de la República de Honduras del 5 al 12 de noviembre del 2022 junto con el Programa de Actividades. - *FOLIO 47/56 AL FOLIO 55/56.*

3.3 En fecha 02 de noviembre 2022, Grupo Acceso SA de CV (Travel Today) emitió itinerario de Vuelo con la Aerolínea Avianca AV 454 del 05 al 9 de noviembre y copia de pasaporte a nombre de Jorge Luis Oviedo Castillo vigente, itinerario de Vuelo con la Aerolínea Avianca AV 454 del 05 al 9 de noviembre y copia de pasaporte a nombre de Ruy Diaz Diaz vigente, itinerario de Vuelo con la Aerolínea Avianca AV 454 del 05 al 9 de noviembre y copia de pasaporte a nombre de Francisco Manuel Guevara Oviedo extendidos por Travel Today (Estos documentos tienen el sello de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica con Visto Bueno y firma ilegible) - *FOLIO 33/56 AL 47/56.*

3.4 Grupo Acceso SA de CV (Travel Today) presento los siguientes documentos: Testimonio de la Escritura Pública número 47 de Contrato de Constitución Societario de la Sociedad Mercantil Grupo Acceso, Sociedad Anónima de Capital Variable comercialmente conocido como Travel Today, Testimonio de la Escritura Pública número 83 de Protocolización de Modificación de Escritura de Constitución, Registro Tributario Nacional, Permiso de Operación de Negocio extendido por la Alcaldía Municipal del Distrito Central vigente al momento del proceso. *FOLIO 13/56 AL FOLIO 32/56.*

3.5 Acompaña Certificación de de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas otorgado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado el cual fue emitida en el año 2017 por lo que al momento de realizar la compra se encontraba vencida. *FOLIO 12/56.*

3.6 Acompaña Constancia Electrónica de estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta y Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal extendidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) la primera en fecha 16 de marzo del 2022 vencida a la fecha de la compra y la segunda el 07 de noviembre del 2022 vigente. *FOLIO 10/56 AL FOLIO 11/56.*

3.7 Acompaña una cotización:

a. Grupo Acceso S.A. de C.V. (Viva Travel
L 177,893.40

no se encontró cotización de Grupo Acceso SA de CV (Travel Today) sino una notificación de la oferta, donde incluía itinerario y un precio pero no el valor individual de los boletos. Ambas de fecha 02 de noviembre 2022. *FOLIO 8/56 AL 9/56*

3.8 Acompañan Cuadro Comparativo de Precios SPE-NHC1-2022 de fecha 02 de noviembre del 2022 elaborado por Gerardo J. Oyuela (Firma Ilegible sin sello) y autorizado por Rosa Maria Sierra (Firma Ilegible si sello) y Tania Villanueva (Firma Ilegible con sello) *FOLIO 7/56*

3.9 Acompañan Orden de Compra SPE-NHC1-2022 debidamente y firmada por la Gerencia Administrativa de SPE de fecha 02 de noviembre del 2022. *FOLIO 6/56.*

3.10 Acompañan Recibo de Pago número 0-00001385 de fecha 02 de noviembre del 2022 extendido por Travel Today por un monto de L 175,769.40. *FOLIO 5/56.*

3.11 Acompañan Factura número 000-001-01-008372 de fecha 02 de noviembre del 2022, por un monto de L 175,769.40. *FOLIO 4/56.*

3.12 Acompañan memorándum SPE-GA/UC de parte de Rosa Maria Sierra Sub Gerente de Comprar, para Tania Villanueva Gerente Administrativa, solicitando el pago de la factura No. 000-001-01-00008372 a favor de Grupo Acceso SA de CV (Travel Today). En el mismo se especifica que el proceso se realizo mediante cotización personal en base a los proveedores conocidos dentro del rubro de boletos aéreos y el proveedor seleccionado fue GRUPO ACCESO SA de CV (Travel Today). -*FOLIO 3/56.*

3.13 Análisis de compras no traía ni nombre de quien lo preparo, ni fecha, firmas ni sellos. *FOLIO 2/56.*

3.14 Ejecución de Gastos con No. De compromiso: 00801 de fecha 21 de noviembre de 2022, con un valor de L 175,769.40, tiene firmas electrónicas, verificado por Oscar Manuel Guevara Estrada, aprobado por Ruth Eunice Contreras Florres y firmado por Tania Villanueva Rodas. *FOLIO 2/56.*

Conclusiones:

- No se realizaron 3 Cotizaciones tal y como lo establece el artículo 72 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Sus disposiciones generales, ejercicio Fiscal 2022.
- No se presentó la oferta mejor calificada con base a los criterios objetivos de evaluación que debían ser: precio, ruta de vuelo, número de escalas y tiempo de llegada.

4. - COMPRA DE PASAJE AEREO DE BUENOS AIRES, ARGENTINA-HONDURAS-BUENOS AIRES, ARGENTINA PARA 1 PERSONA:

4.1 Acompaña Convenio de Asesoría entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica y Luis Perez Leira de fecha 01 de agosto del 2022 sobre Asesoría a la Secretaría entre las fechas 01 de agosto al 31 de diciembre del 2022 comprometiéndose la Secretaría al pago mensual de L. 25,000.00 al asesor (firmado por Luis Perez Leira como Cooperante y Ricardo Arturo Salgado Bonilla como Secretario de Estado) *FOLIO 44/44.*

4.2 Acompaña Convenio de Capacitación entre la entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica y Luis Perez Leira de fecha 22 de junio del 2022 donde Luis Pérez Leira se compromete a brindar capacitaciones a funcionarios y empleados de la Secretaria entre las fechas 23 de junio al 17 de julio, la Secretaria se compromete a cubrir los pasajes aéreos del cooperante, hospedaje, alimentación y movilización vehicular interna para el cumplimiento de las actividades (firmado por Luis Perez Leira como Cooperante y Ricardo Arturo Salgado Bonilla como Secretario de Estado en la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica) *FOLIO 42/44 AL 43/44.*

4.3 Acompaña Constancia de Asesoría de fecha 22 de julio del 2022 firmado y sellado por Ricardo Arturo Salgado Bonilla como Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica que establece que el Señor Luis Perez Leira fungirá como Asesor a partir del uno de agosto del 2022 en la Secretaría (Recibido en fecha 22 de julio a la 1:30 pm, no especifica el año y tiene una firma ilegible, no especifica quien recibe, ni que institución). *FOLIO 41/44.*

4.4 Acompaña Constancia de Asesoría de fecha 22 de julio del 2022 firmado y sellado por Ricardo Arturo Salgado Bonilla como Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica que establece que el Señor Luis Perez Leira fungirá como Asesor a partir del uno de agosto del

2022 al 31 de diciembre del 2022 en la Secretaría (tiene una firma ilegible, no especifica quien recibe, ni que institución). *FOLIO 40/44.*

4.5 Acompaña en fecha 22 de julio del 2022, el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (S.P.E.), solicita a la Gerencia Administrativa de la misma Secretaría, mediante Memorándum SPE-014-2022, en el que solicita Convenio de Asesoría en el Área de Comunicaciones y otros relacionados que entraba en vigencia a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2022 con pago mensual de L. 25,000.00 al asesor (Documento cuenta con firma y sello de recibido firmado por Tania Villanueva en fecha 22 de julio del 2022 a las 11:30 am) - *FOLIO 39/44.*

4.6 Acompaña en fecha 10 de noviembre del 2022 Travel Today extendió Itinerario de Vuelo a nombre de Luis Perez Leira (este documento tiene sello y firma ilegible de la Secretaría de Planificación Estratégica) *FOLIO 36/44 AL FOLIO 38/44.*

4.7 Acompaña Memorándum SPE-045-2022 de fecha 08 de noviembre de 2022, dirigido hacia Tania Villanueva por parte de Ricardo Salgado, solicitando se realice las gestiones administrativas para visita de Asesor y que se efectúe la compra de pasaje aéreo, reservación de hotel y alimentación del 15 de noviembre al 15 de diciembre para el señor Luis Pérez Leira, quien estaría brindando asesoría en la Secretaría (documento recibido en fecha 08 de noviembre del 2022 a las 8:00 am por Tania Villanueva y tiene también dos firmas ilegibles de recibido con fecha 08 de noviembre) *FOLIO 35/44.*

4.8 Copia de Pasaporte Argentino a nombre de Luis Perez Leira vigente. *FOLIO 34/44.*

4.9 Grupo Acceso SA de CV (Travel Today) presento los siguientes documentos: Testimonio de la Escritura Pública número 47 de Contrato de Constitución Societario de la Sociedad Mercantil Grupo Acceso, Sociedad Anónima de Capital Variable comercialmente conocido como Travel Today, Testimonio de la Escritura Pública número 83 de Protocolización de Modificación de Escritura de Constitución, Registro Tributario Nacional, Permiso de Operación de Negocio extendido por la Alcaldía Municipal del Distrito Central vigente al momento del proceso. *FOLIO 14/44 AL FOLIO 33/44.*

4.10 Acompaña Certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas otorgado por la Oficina Normativa de Contratación y

Adquisiciones del Estado el cual fue emitida en el año 2017 por lo que al momento de realizar la compra se encontraba vencida. *FOLIO 13/44.*

4.11 Acompaña Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal y Constancia Electrónica de estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta extendidas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) la primera en fecha 06 de diciembre del 2022 y la segunda el 16 de marzo del 2022 vigentes. *FOLIO 11/44 AL FOLIO 12/44.*

4.12 Acompaña notificación de la oferta, donde incluye itinerario y un precio de fecha 10 de noviembre 2022. *FOLIO 9/44 AL FOLIO 10/44.*

4.13 Acompaña una cotización de Viva Travel, por 1 boleto aéreo con un valor de L 72,391.80, no se encontró cotización de Grupo Acceso SA de CV (Travel Today) de fecha 10 de noviembre 2022. *FOLIO 8/44.*

4.14 Acompaña cuadro comparativo de precios, SPE-NHC1-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, seleccionando la oferta de Grupo Acceso SA de CV (Travel Today), elaborado por Gerardo J. Oyuela (Firma Ilegible sin sello) y autorizado por Rosa Maria Sierra (Firma Ilegible si sello) y Tania Villanueva (Firma Ilegible con sello) *FOLIO 7/44*

4.15 Acompaña Orden de compra SPE-NHC1-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, con código objeto de gasto No. 26120 ,por la compra de 1 boleto aéreo, por un total de L 71,991.80 firmado por la Gerencia Administrativa SPE firma que se presume es de Tania Villanueva. *FOLIO 6/44*

4.16 Acompaña Recibo No. 0-00001391 de Grupo Acceso SA de CV (Travel Today), extendido en fecha 10 de noviembre 2022, por un monto de L 71,991.80 *FOLIO 5/44.*

4.17 Acompaña Factura No. 000-001-01-00008410 de Grupo Acceso SA de CV (Travel Today), extendido en fecha 10 de noviembre 2022, por un monto de L 71,991.80. *FOLIO 4/44.*

4.18 Acompaña Memorándum SPE-GA/UC de parte de Rosa Maria Sierra Sub Gerente de Compras dirigido a Tania Villanueva como Gerente Administrativa, solicitando el pago de la factura No. 000-001-01-00008410 a favor de Grupo Acceso SA de CV (Travel Today). En el mismo se especifica que el proceso se realizo mediante cotización personal en base a los proveedores conocidos dentro del rubro de boletos aéreos y el proveedor seleccionado fue GRUPO ACCESO SA de CV (Travel Today). *FOLIO 3/44.*

4.19 Acompaña Análisis de compras no traía ni nombre de quien lo preparo, ni fecha, firmas ni sellos. *FOLIO 2/44.*

4.20 Acompaña Ejecución de Gastos con No. De compromiso: 00803 de fecha 16 de noviembre de 2022, con un valor de L 71,991.80, tiene firmas electrónicas, verificado por Oscar Manuel Guevara Estrada, aprobado por Ruth Eunice Contreras y firmado por Tania Villanueva. *FOLIO 1/44.*

Conclusiones:

- No se realizaron 3 Cotizaciones tal y como lo establece el artículo 72 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Sus disposiciones generales, ejercicio Fiscal 2022.
- No se presentó la oferta mejor calificada con base a los criterios objetivos de evaluación que debían ser: precio, ruta de vuelo, número de escalas y tiempo de llegada.

5.- COMPRA DE PASAJES AÉREOS A CUBA. PARA 3 PERSONAS:

5.1 En fecha 01 de Noviembre de 2022, mediante Memorándum SPE-034-2022, el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (S.P.E.), solicita a la Gerencia Administrativa, la compra de pasajes aéreos para tres asesores del Ministro de Planificación y la Presidencia, quienes viajarían a la Ciudad de La Habana, Cuba, con la finalidad de atender reuniones con el Instituto Central Pedagógicos, dependiente del Ministerio de Educación en Cuba. Mismo que consta en el folio 60 del expediente.

5.2 Del folio 9 al 41 constan los documentos que acompañó la empresa Grupo Acceso S.A. de C.V., los cuales fueron: escritura de constitución, RTN, permiso de operaciones, solvencia del SAR, pin SIAFI y la Certificación de Registro de Proveedores emitido por la ONCAE, la cual está incompleta y se observa que la misma fue emitida en el año 2017 por lo que al momento de realizar la compra se encontraba vencida, misma que consta en el folio 11.

5.3 Acompañaron una única cotización de la empresa por el valor de los tres pasajes aéreos, misma que consta en los folios 7 y 8:

- Grupo Acceso S.A. de C.V. L 63,481.50

5.4 La Orden de compra SPE-NHC1-2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, con código objeto de gasto No. 26120 ,por la compra de 3 boletos

aéreos, por un total de L 63,481.50 firmada por la gerencia administrativa SPE. La cual consta en el folio 6.

5.5 Vía Memorándum SPE-GA/UC emitido en fecha 16 de noviembre de 2022 pero que no tiene recibido, solamente cuenta con un visto bueno con una firma ilegible que se presume es de la Gerencia Administrativa, de parte de la Sub Gerente de Compras, dirigido hacia la Gerente Administrativa, solicitando el pago de la factura No. 000-001-01-00008396 a favor de Grupo Acceso SA de CV (Travel Today). Donde se especifica que el proceso se realizó mediante cotización personal en base a los proveedores conocidos dentro del rubro de boletos aéreos y el proveedor seleccionado fue GRUPO ACCESO SA de CV (Travel Today). Este consta en el folio 3.

5.6 El documento llamado “Análisis de Compras”, no tiene fecha, ni firma de la persona que lo elaboró, aprobación del contador, ni autorización de la Gerencia Administrativa tal como el documento requiere. Este consta en el folio 2 del expediente.

Conclusiones:

- Se observó que se presentó solamente una cotización, esto en contravención de lo dispuesto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022 , donde se establece que en compras de suministros, bienes y servicios cuyo valor esté dentro del rango desde L 0.01 a L 249,999.99, se manejará como compra menor, con un mínimo de 3 cotizaciones válidas.
- Se observó que la cotización, factura, y la orden de compra tienen la misma fecha, 07 de noviembre de 2022.
- Se observó que varios documentos no presentaban firma o sello de quienes lo autorizaban, causando que los mismos carezcan de validez.

6. - COMPRA DE PASAJES AÉREOS A CUBA. PARA 1 PERSONA:

6.1 Mediante Memorándum SPE-042-2022 emitido en fecha 07 de Noviembre de 2022, el cual no cuenta con acuse de recibido, únicamente una firma ilegible que se presume es del Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (S.P.E.), en el cual el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (S.P.E.) solicita a la Gerencia Administrativa, la compra de pasajes aéreos para la Jefe de la Unidad de Comunicaciones, se presume de la Secretaría de Planificación Estratégica, quien viajaría a Cuba, atendiendo la invitación del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, para participar en la

XXXVIII Edición de la Feria Internacional de La Habana (FIHAV 2022). Mismo que consta en el folio 49.

6.2 Mediante Memorandum SPE-043-2022 del folio 48, de fecha 08 de Noviembre de 2022, dirigido hacia la Gerencia Administrativa, de parte del Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (S.P.E.), donde le solicita viáticos nacionales para él, la Secretaria General, su conductor asignado, para viajar a la Ciudad de San Pedro Sula los días 12 y 13 de noviembre y el día 14 tomar vuelo a Cuba, ahí mismo le solicita la compra de un pasaje para los vuelos mencionados a la Jefe de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, dice ahí según memorandum SPE-042-2022 de fecha 08 de noviembre, pero en realidad fue de fecha 07 de noviembre. El cual consta en el folio 48.

6.3 Del folio 10 al 32 constan los documentos que acompañó la empresa Grupo Acceso S.A. de C.V. (Travel Today), los cuales fueron: escritura de constitución, RTN, solvencia del SAR, pin SIAFI y la Certificación de Registro de Proveedores emitido por la ONCAE, la cual está incompleta y se observa que la misma fue emitida en el año 2017 por lo que al momento de realizar la compra se encontraba vencida, misma que consta en el folio 12.

6.4 Solo se hizo una cotización, de Viva Travel, por 1 boleto aéreo con un valor de L 66,997.80, emitida en fecha 08 de noviembre de 2022. esta no cuenta con firma ni sello. La cual consta en el folio 9.

● Grupo Acceso S. A. de C.V. (Viva Travel) L 66,997.80

6.4 Se observó en el expediente una hoja, sin foliar, la cual no es discernible si es un correo electrónico o una impresión de una página web, donde menciona algunos datos como que el viaje debe comenzar antes del 14 de noviembre, sin embargo no tiene precio del boleto, ni fecha ni ruta, ni firma, únicamente un sello ilegible que parece decir Travel Today.

6.5 A pesar de lo observado en los folios anteriores, se hizo un cuadro comparando los precios entre el precio de Grupo Acceso S.A. de C.V. (Travel Today) por L 66,181.00, del cual no se encontró cotización, y el precio de Viva Travel por L 66,997.80. Cuadro que consta en el folio 7.

6.6 La Orden de compra SPE-NHC1-2022 de fecha 09 de noviembre de 2022, con código objeto de gasto No. 26120, por 1 boleto aéreo con un valor de L 66,181.00 firmado por la Gerencia Administrativa SPE. Esta consta en el folio 6.

6.7 Vía Memorándum SPE-GA/UC emitido en fecha 16 de noviembre de 2022 de parte de la Sub Gerente de Compras, para la Gerente Administrativa, solicitando el pago de la factura No. 000-001-01-00008403 a favor de Grupo Acceso SA de CV (Travel Today). En el mismo se menciona que el proceso se realizó mediante cotización personal en base a los proveedores conocidos dentro del rubro de boletos aéreos y el proveedor seleccionado fue GRUPO ACCESO SA de CV (Travel Today). El mismo no tiene acuse de recibido, únicamente tiene un visto bueno y una firma ilegible. Este consta en el folio 3.

6.9 El documento llamado “Análisis de Compras”, no tiene fecha, ni firma de la persona que lo elaboró, aprobación del contador, ni autorización de la Gerencia Administrativa tal como el documento requiere. Este consta en el folio 2 del expediente.

Conclusiones:

- Se observó que presentaron solamente una cotización, la misma no cuenta con sello ni firma, esto en contravención de lo dispuesto en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, donde se establece que en compras de suministros, bienes y servicios cuyo valor esté dentro del rango desde L 0.01 a L 249,999.99, se manejará como compra menor, con un mínimo de 3 cotizaciones válidas.
- Se observó que hicieron un cuadro comparativo de precios, a pesar de sólo contar con una cotización
- Se observó que varios documentos no presentaban firma o sello de quienes lo autorizaban, causando que los mismos carezcan de validez.

7.-COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA MOSQUITIA, PARA 3 PERSONAS:

7.1 En fecha 21 de noviembre se emite el Memorandum SPE-DGP/DDT 041-2022, el Director de Desarrollo Territorial de la Secretaría de Planificación Estratégica solicita a la Gerencia Administrativa la asignación de viáticos y compra de boleto aéreo, para un analista de la dirección quien tendrá que viajar a la Mosquitia para atender gira de trabajo. (El Memorandum en mención no contiene firmas ni sellos de recibido) (Folio 26)

7.2 El mismo 21 de noviembre de 2022, el Director de Políticas Públicas, mediante Memorandum SPE-DGP/DDT 030-2022, solicita a la Gerente Administrativa, asignación de viáticos y compra de boletos aéreos para dos

personas del departamento de Políticas Públicas quienes al igual que el analista deberán viajar de la Mosquitia. (El memorandum en mención carece de firma y sello de recibido) (Folio 25)

7.3 Mediante Memorando SPE-DGP-139-2022, el cual fue recibido el 21 de noviembre de 2022, la Directora General de Planificación traslada a la Gerente Administrativa los memorandos mencionados en los numerales 7.1 y 7.2 del presente informe.

7.4 Acompañan 2 cotizaciones, todas con fecha 17 de noviembre de 2022, de las empresas siguientes (Folios 6-8):

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| a. Agencia de Viajes Águila Tours | L. 16,374.60 |
| b. Agencia de Viajes Águila de Oro | L. 16,405.26 |

7.5 Se acompaña un Cuadro Comparativo de Precios número SPE-NHC1-2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, en el que se selecciona a la Agencia de Viajes Águila Tours para la compra de los boletos por contar con los requisitos solicitados por la Secretaría de Estado y por brinda mejor precio. Este cuadro comparativo cuenta con las firmas de Gerardo Oyuela, quien elaboró el cuadro, Rosa María Sierra y Tania Villanueva quienes autorizaron el mismo.

7.7 La Certificación de inscripción en el Registro de Proveedores que acompaña la empresa adjudicada se encuentra vencida pues fue emitida el 29 de octubre de 2012.

7.8 El día 17 de noviembre de 2022, se emitió orden de compra SPE-NHC1-2022, con código objeto de gasto No. 26110, por tres boletos con un precio de L 5,458.20 cada uno, con un valor total de L 16,374.60, y la misma esta firmada por la Gerente Administrativa.

7.9 La empresa Agencia de Viajes Águila Tours, presentó el día 21 de noviembre de 2022, Recibo número 04190 a favor de la Tesorería General de la República y la factura número 000-001-01-00004925, ambos por un monto total de L 16,374.60.

7.10 La Sub-Gerencia de Compras remite Memorandum SPE-GA/UC-082-2022, a la Gerente Administrativa, en la que solicita se gestione el pago a la empresa adjudicada. (Este no cuenta con firma y sello de recibido)

Conclusiones:

- Se observa que esta compra se realizó solo con 2 cotizaciones incumpliendo lo establecido en el artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, pues este claramente establece que las compras realizadas dentro del rango de L0.01 a L 249,999.00 debe hacerse como una compra menor con 3 cotizaciones.
- La compra fue realizada totalmente el día 17 de noviembre de 2022, desde las cotizaciones, cuadro comparativo de precios, recibos, facturas.
- Se identificó que la compra se realizó el 17 de noviembre de 2022, y los Memorandums de solicitud de viaticos y compra de boletos aéreos son con fecha posterior a la realización de dicha compra pues todos son de fecha 21 de noviembre de 2022.
- Por lo anterior se determina que esta compra se llevo a cabo obviando el proceso de una compra pública, pues tal como la Ley de Contratación establece, toda compra debe iniciar con la identificación de una necesidad y la determinación de las especificaciones que se requiere cumpla dicho bien o servicio, lo que en este caso no ocurrió, pues primero se compró y luego se realizaron los memorandums haciendo el requerimiento de compra.

8. - COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA HABANA, CUBA, PARA 2 PERSONAS.

8.1 Memorándum SPE-013-2022, de fecha 20 de julio de 2022: el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, solicita a la Gerencia Administrativa, se realice la gestión administrativa correspondiente para la compra de (2) pasajes aéreos del 13 al 20 de julio del año 2022, para los funcionarios de la Delegación Cubana Michael Cabrera y Leticia Morales, para el apoyo institucional al convenio de la Secretaría de Educación y Salud en la coordinación de las brigadas cubanas en nuestro país (Documento cuenta con fecha, hora, sello y firma de recibido, por la Gerente Administrativa). (Folio 37)

8.2 Tickets electrónicos emitidos por CopaAirlines 1) MichaelSR CabreraLaza, fecha de salida de Cuba: 14 de julio del 2022. Llegada a Tegucigalpa: 14 de julio del 2022. Salida de Tegucigalpa: 20 de julio del 2022. Llegada a Cuba: 21 de julio del 2022. 2) LeticiaSRA Morales Gonzalez, fecha de salida de Cuba: 13 de julio del 2022. Llegada a Tegucigalpa: 13 de julio del 2022. Salida de Tegucigalpa: 20 de julio del 2022. Llegada a Cuba: 21 de julio del 2022. (Folio 25 al 28)

8.3 Convenio Específico de Cooperación entre las Secretarías de Estado en el Despacho de Educación, la Secretaría de Estado en el Despacho de

Planificación Estratégica y la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras y el Ministerio de Educación de la República de Cuba para la Refundación del Sistema Educativo Nacional de Honduras. Suscrito el 27 de diciembre del 2022. (Folio 31 al 36)

8.4 Acompañan 3 cotizaciones, todas con fechas 25, 26 y 27 de julio de 2022, de las empresas siguientes (Folios 8 al 10):

- | | |
|-------------------------------|---------------|
| a. Business Supply S. de R.L. | L. 108,320.00 |
| b. Distribuidora Global | L. 104,835.00 |
| c. Comercial Arce | L. 102,734.80 |

8.5 Se emitió el Cuadro Comparativo de Precios número SPE-NHC1-2022, con fecha 27 de julio de 2022, en el que se selecciona a Comercial Arce por cumplir con los requisitos solicitados por la Secretaría y por ofertar el mejor precio. Este cuadro comparativo esta firmado por Gerardo Oyuela quien lo elaboró y por Rosa María Sierra y Tania Villanueva quienes lo autorizan. (Folio 7)

8.6 Registro de proveedor presentado se encuentra vigente. (Folios 15 al 17)

8.7 El 27 de junio de 2022, se emitió la orden de compra número SPE-NHC1-2022, por un monto de L 102,734.80, misma que fue firmada por la Gerente Administrativa. (Folio 6)

8.8 La empresa Comercial Arce, presenta Factura número 000-001-01-00001194 por un monto de L 102,734.80 y recibo número 00462, a favor de la Tesorería General de la República, ambas con fecha 31 de octubre de 2022. (Folios 3 al 5)

8.9 El día 31 de octubre de 2022, se emite MEMORANDUM SPE-GA/UC-060-2022, en el que la Sub-Gerente de Compras solicita a la Gerente Administrativa realice las gestiones para elaboración del pago y cancelación total del proceso. (El presente memo no cuenta con firmas ni sellos de recibido)

Conclusiones:

- Las empresas que cotizaron los boletos aéreos, no son del rubro de turismo.
 - a. Comercial Arce: se dedica a la venta de mobiliario, equipo de oficina, accesorios eléctricos y mecánicos, abarrotería en general, materiales de aseo, equipos deportivos.
 - b. Distribuidora Global: se dedica a la venta de artículos de oficina, tecnología, escolar, mobiliario, aseo y bioseguridad.

- c. Business Supply S. de R.L.: se dedica a la venta de artículos de oficina y manualidades.
- La empresa adjudicada en su escritura no tiene como finalidad expresa la venta de boletos aéreos ni nada relacionado al turismo.
 - El convenio en el que se basan para realizar la compra no estaba vigente al momento que esta se hizo pues este se suscribió en diciembre de 2022.

9.- COMPRA DE 3 PASAJES AEREOS, 1 A BUENOS AIRES, ARGENTINA, Y 2 A LA HABANA, CUBA

9.1 El día 24 de julio de 2022, se recibe MEMORANDUM SPE-015-2022 de parte del Secretario de Estado y dirigido a la Gerente Administrativa, en el que solicita la compra de 1 boleto aéreo a Buenos Aires Argentina y 2 boletos a la Habana, Cuba. (Folio 28)

9.2 Convenio de Cooperación entre la Secretaría de de Educación de Honduras con la Secretaría de Educación de Cuba para la implementación de las metodologías “Yo si puedo” y “Yo si puedo seguir”. (Sin folios)

9.3 Acompañan 2 cotizaciones unicamente para los pasajes con destino a Cuba, de las empresas (Folios 8 y 9):

- | | |
|-------------------------------|--------------|
| c. Comercial Gama | L. 83,600.00 |
| d. Business Supply S. de R.L. | L. 87,750.00 |

9.4 El 12 de agosto de 2022, se emite el Cuadro Comparativo de Precios número SPE-NHC1-2022, en el que se selecciona ala empresa Comercial Gama por cumplir con los requisitos solicitados, mismos que no se encuentran detallados en el expediente, asimismo por ofertar el mejor precio. Este documento fue firmado por Gerardo Oyuela, quien lo elaboró, y por Rosa María Sierra y Tania Villanueva quienes autorizaron el mismo. (Folio 7)

9.5 El 12 de agosto de 2022, se emite la Orden de Compra número SPE-NHC1-2022, por un monto de L 83,600.00 para la compra de pasajes aéreos, con objeto del gasto 26120 y la misma fue firmada por la Gerente Administrativa. (Folio 6)

9.6 La certificación de Registro de Proveedores presentada por la empresa Comercial Gama, estaba vigente al momento de la compra. (Folios 20 al 22)

9.7 El 2 de noviembre de 2022, la empresa Comercial Gama presenta Factura número 000-002-01-00000187 por un monto de L 83,600.00 y el

recibo número 619, a favor de la Tesorería General de la República. (Folios 3 al5)

9.8 Mediante Memorandum SPE-GA/UC-062-2022, emitido el 1 de noviembre de 2022, la Sub-Gerente de Compras solicita a la Gerente Administrativo proceda a hacer las gestiones para realizar el pago de la factura mencionada en el numeral 9.7 del presente informe. (El presente memo no tiene firma, fecha ni sello de recibido) (Folio2)

Conclusiones:

- Las empresas que cotizaron los pasajes no se dedican al rubro del turismo.
- a. Comercial Gama: se dedica a la venta por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
- b. Business Supply S. de R.L.: se dedica a la venta de artículos de oficina y manualidades
- La finalidad descrita en la escritura de constitución de la empresa adjudicada no contiene expresamente ninguna actividad o fin relacionado al turismo, sino mas bien va mas orientada a las ferreterías, abarroterías y similares.
- En el memo de solicitud se piden pasajes para Argentina y para Cuba, pero en el proceso solo consta la compra de pasajes a Cuba.
- Documentación compaginada de forma desordenada.

10.- COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA HABANA-CUBA-HONDURAS-LA HABANA CUBA, PARA 7 PERSONAS:

10.1 Acompaña contrato de comodato suscrito entre la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación (el comodante) y la Secretaria de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica (el comodatario) en fecha 04 de octubre del 2022, en donde el comodante brindara el apoyo al comodatario, cediendo en calidad de comodato el antiguo local donde antes funcionaba la Secretaria General de Educación, Despacho Ministerial de Educación, bodega de la primera planta, el estacionamiento vehicular y todo el mobiliario que se encuentra en el referido inmueble. *FOLIO 44/47 AL FOLIO 47/47*

10.2 Acompaña Convenio de Cooperación suscrito entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación y el Ministerio de Educación de la República de Cuba en fecha 21 de octubre del 2022 para la implementación de las metodologías “Yo, si puedo” y “Yo, si puedo seguir”

en el Programa Nacional de Alfabetización “Jose Manuel Flores Arguijo”. (Documento firmado por Daniel Enrique Esponda Velasquez como Secretario de Estado en los Despachos de Educación de la República de Honduras y Eugenio Ramon Gonzalez Perez como Viceministro de Educación de la República de Cuba. *FOLIO 37/47 AL FOLIO 43/47*

10.3 Acompaña Oficio No. 1875-DSE-2022 de fecha 11 de noviembre del 2022 dirigido a Ricardo Arturo Salgado Bonilla como Director General Administrativo y Financiero de parte del Profesor Daniel Enrique Sponda Velasquez como Secretario de Estado en los Despachos de Educación con el fin de proporcionar 12 pasajes aéreos de la Habana Cuba a Honduras con fecha 21 de noviembre del 2022 para la Delegación Cubana conformada por las siguientes personas: Eugenio Ramón González Pérez, Miladis de la Rosa Marrero, Ramón Lamoru Preval, Angel Morales Mendez, José Lazaro Garcia Bandomo, Tania Caballera Rodríguez, Oriol de Quesada Pérez, Daysi Herrera Jiménez, Ramón Miguel Arteada Borge, Marlene López González, Clary Pérez Jiménez y Roberto Soler Fernández, quienes se encargaran de preparar a los Coordinadores Regionales y capacitar a las Comisiones Departamentales para la implementación de la Metodología de Alfabetización en el Marco del Convenio entre la República de Honduras y la República de Cuba (Documento contiene 2 sellos de recibido: uno por parte de Gerencia Administrativa de la Secretaría de Planificación Estratégica con fecha 18 de noviembre del 2022 a las 2:43 pm firmado por Lucy Alcerro, y otro por el Despacho del Secretario de Planificación Estratégica con fecha 18 de noviembre del 2022 a la 1: 27 pm firmado por Lizzy Sosa). *FOLIO 36/47.*

10.4 Acompaña Oficio No. SPE-840-2022 de fecha 18 de noviembre de 2022 dirigido hacia Allan Alvarenga, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Migración, de parte de Angelica Lizeth Alvarez, Secretaria de Estado por Ley en el Despacho de Planificación Estratégica, donde se extiende una solicitud para facilitar el ingreso de 12 ciudadanos cubanos que en fecha 21 de noviembre del presente año estarán participando en la Implementación de la Metodología de Alfabetización en el marco del Convenio de entre la República de Honduras y la República de Cuba, Alfabetización “YO, SI PUEDO” (Documento recibido en fecha 21 de noviembre del 2022 a la 1:32 pm por el Instituto Nacional de Migración firmado por Carmida Padilla). *FOLIO 35/47.*

10.5 Agencia de Viajes Águila Tours S de RL de CV presenta: Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal del Servicio de Administración de Rentas de fecha 16 de noviembre del 2022, Registro Tributario Nacional, Permiso de Operaciones extendido por la Alcaldía Municipal del Distrito Central vigente, Constancia Electrónica de estar sujeto al régimen de

pagos a cuenta del Servicio de Administración de Rentas de fecha 28 de abril del 2022. *FOLIO 29/47 AL FOLIO 34/47*

10.6 Acompaña Copia de Pasaporte Cubanos de: Tania Caballero Rodríguez, Oriol De Quesada Perez, Miladis de La Rosa Marrero, Marlene Lopez Gonzalez, Ramon Miguel Arteaga Borge, Daisy Herrera Jimenez, Clay Perez Jimenez, Roberto Soler Hernandez y Ramon Lamoru Preval, todos vigentes. *FOLIO 20/47 AL FOLIO 28/47*

10.7 Acompaña Itinerario de vuelo reserva 00879N de CM AIRLINES con trayecto de Cancún hacia Guatemala y de Guatemala hacia San Pedro Sula, este contiene detalle del vuelo y términos y condiciones, documento tiene Visto Bueno con firma y sello de la Secretaría de Planificación Estratégica (Sin fecha). *FOLIO 15/47 AL FOLIO 19/47.*

10.8 Acompaña Itinerario de Vuelo reserva EGMJPN de Agencia de Viajes Águila Tour, S. de R.L. con trayecto de Havana, Cuba hacia Cancún, México, este tiene Visto Bueno con firma y sello de Secretaría de Planificación Estratégica (sin fecha). *FOLIO 14/47.*

10.1 Se presentaron tres cotizaciones, una de

- a. Operadores Turísticos de Honduras S.A. (THSA) L 592,188.80
- b. Agencia de Viajes Águila de Oro S. de R.L., L 610,801.10
- c. Agencia de Viajes Águila Tours S. de R.L. de C.V. L 582,619.45,
FOLIO 11/47 AL FOLIO 13/47.

10.2 Acompaña Cuadro Comparativo de Precios No. SPE-NHC1-2022 donde se selecciona a Viajes Águila Tours S. de R.L. de C.V. por contar con los requisitos solicitados por la Secretaría, este documento fue elaborado por Gerardo J. Oyuela (Firma Ilegible sin sello) y autorizado por Rosa Maria Sierra (Firma Ilegible si sello) y Tania Villanueva (Firma Ilegible con sello). *FOLIO 10/47.*

10.3 Acompaña orden de compra SPE-NHC1-2022 con código objeto de gasto 26120 por la cantidad de L 582,619.45 fue firmada el 22 de noviembre de 2022 por la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Planificación Estratégica, firmada se presume es de Tania Villanueva con sello. *FOLIO 9/47.*

10.4 Acompaña Memorandum SPE-GA/UC-089-2022 de fecha 07 de diciembre de 2022 dirigido hacia la Gerente Administrativa Tania Villanueva, de parte de la Sub Gerente de compras Rosa María Sierra, solicitando que se gestione el pago dándole seguimiento a Oficio No.1875-DSE-2022 de fecha 15 de noviembre de 2022 por concepto de compra de

siete boletos aéreos. En este memorándum mencionan que se solicitaron 12 pasajes aéreos pero que según chat de WhatsApp la Secretaria de Planificación Estratégica determino hacerse cargo de la compra de siete boletos aéreos, cabe destacar que dicho chat de WhatsApp no se encontró por ninguna parte dentro del informe, en el mismo memorándum continúan informando que el proceso se realizó mediante cotización en base a los proveedores conocidos dentro del rubro de pasajes al exterior y el proveedor seleccionado fue Agencia de Viajes Águila Tours S. de R.L. de C.V. (No tiene sello de recibido) *FOLIO 2/47 AL FOLIO 3/47.*

Conclusiones:

- Se utilizó la modalidad de compra equivocada, ya que por el monto total de la compra realizada debió haberse realizado un proceso de LICITACIÓN PRIVADA tal como se establece en el artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022.
- Se realizaron 3 Cotizaciones tal y como lo establece el artículo 72 de las Disposiciones del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y Sus disposiciones generales, ejercicio Fiscal 2022, pero no se presentó la oferta mejor calificada con base a los criterios objetivos de evaluación que debían ser: precio, ruta de vuelo, número de escalas y tiempo de llegada.
- No se encontró ningún Análisis de Compra.

11. - LOS MEMORÁNDUMS, COTIZACIONES E INFORMACIÓN ES LA MISMA EXPRESADA EN LA COMPRA 10, EN LA PRESENTE SOLO SE ANEXAN LOS RECIBOS, FACTURAS Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR LO QUE RESTABA DEL VALOR DE LOS SIETE BOLETOS AÉREOS, LOS CUALES SE DETALLAN:

11.1 Recibo No.03921 extendido por Agencia de Viajes Águila tours S de RL de CV de fecha 22 de noviembre de 2022, por la cantidad de L 317,253.05 por concepto de pago de factura No.000-001-01-00004928.

11.2 Factura No.000-001-01-00004928 de fecha 22 de noviembre de 2022, por la cantidad de L 582,619.45 por la compra de siete boletos aéreos cada uno con un valor de L 83,231.35.

11.3 No se encontró ningún análisis de compra.

11.4 Ejecución de Gastos con Documento de Pre-compromiso No. 01242 de fecha 15 de diciembre de 2022, por la cantidad de L 317,253.05, tiene firmas electrónicas, verificado por Christian Rolando Moya Rodríguez, aprobado por Ruth Eunice Contreras pero no tiene firma de Tania Villanueva. *FOLIO 1/45 AL FOLIO 45/45.*

12. - GESTIÓN DE CAMBIO DE FECHA DE PASAJE AÉREO PARA 1 PERSONA:

12.1 El Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, mediante MEMORANDUM SPE-064-2022, emitido el 13 de diciembre de 2022, y dirigido a la Gerente Administrativo, solicita se realice gestiones administrativas correspondientes a realizar cambio de fecha de boleto aéreo del Señor Luis Pérez Leira. (Este Memorandum no tiene sello ni firma de recibido) (Folio 34)

12.2 Se acompaña una nota de la empresa Grupo Acceso S. A. de C.V. (Travel Today), firmada por la Gerente Comercial de dicha empresa y dirigida a la Sub-Gerente Administrativo de la Secretaría de Planificación Estratégica. En dicha nota la empresa plantea que no se pudo modificar la fecha de viaje debido a que al momento en que se hizo la solicitud de reserva ya tenía el check in y eso impidió que la agencia pudiera realizar cualquier cambio en la misma. (Folio 10)

12.3 Hay adjunto a este proceso 2 propuestas para opción de viaje emitidas por la empresa Grupo Acceso S. A. de C.V. (Travel Today) (Folios 6-9)

12.4 El 14 de diciembre de 2022, se emite la orden de compra SPE-NHC1-045-2022, con código objeto de gasto 26120 por la cantidad de L 27,976.60, misma que fue firmada por la Gerente Administrativa. (Folio 5)

12.5 El día 15 de diciembre de 2022, la empresa Travel Today, emite Recibo No.0-000013115, por la cantidad de L 27,976.60 y la factura número 000-001-01-00008561 por la cantidad de L 27,976.60 (Folio 3 y 4)

12.6 Mediante Memorandum SPE-GA/UC-098-2022, la Sub-Gerente de Compras solicita a la Gerente Administrativa se realice el trámite correspondiente para la elaboración del pago y cancelación total de dicho proceso. (El Memorandum en mención no cuenta con firma ni sello de recibido) (Folio 2)

Conclusiones:

- No se encuentra acreditada la necesidad, puesto que el proceso se inició con un Memorandum solicitando cambiar la fecha de un boleto que se presume ya estaba comprado, por lo que no queda claro como se paso de un cambio de fecha a una compra de boleto.
- Se observa que esta compra se realizó sin contar con las 3 cotizaciones incumpliendo lo establecido en el artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, pues este claramente establece que las compras realizadas dentro del rango de L0.01 a L 249,999.00 debe hacerse como una compra menor con 3 cotizaciones.
- Documentos no estan compaginados en orden cronológico y hay documentación relacionada a la liquidación que realizaron los funcionarios al regresar de su viaje.
- Las copias de escrituras que se acompañan estan ilegibles.
- No fue un proceso competitivo entrando en incumplimiento del principio de Igualdad y Libre Competencia que establece el artículo 7 de la Ley de Contratación del Estado.

13. - COMPRA DE PASAJES AEREOS A BUENOS AIRES, ARGENTINA, PARA 2 PERSONAS:

13.1 La Secretaria de Estado en el Despacho de la Mujer, mediante Oficio DESPACHO-SEMUIER No. 306/2022, de fecha 2 de noviembre de 2022, invita a la Subsecretaria de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica y a la Jefa del Departamento de Género, Inclusión y Diversidad de dicha Secretaría de Estado para que asistan a un evento Regional sobre la Mujer en América Latina que se llevaría a cabo del 7 al 11 de noviembre de 2022 en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. (Folio 44)

13.2 Mediante Memorándum No. SPE-038-2022 el 03 de noviembre de 2022, el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, solicita a la Gerente Administrativo, que se realice las gestiones administrativas para compra de pasajes aéreos y viáticos para la Sub Secretaria de Estado y la Jefa de la Unidad de Género, con el fin de atender invitación a evento que se llevaría a cabo en Buenos Aires, Argentina del 7 al 11 de noviembre de 2022. (Folio43)

13.3 Acompañan 1 cotización, de fecha 3 de noviembre de 2022, de la empresa siguiente (Folios 11):

a. Agencia de Viajes Transmundo

L. 123,470.00

13.4 Constan agregados 2 notificaciones de oferta emitidas el 3 de noviembre de 2022, por la empresa Travel Today en las que se detalla las propuestas para el viaje. (Cabe señalar, que esta notificación de oferta fue tomada como una cotización aunque no esta bajo el mismo formato que esta empresa presentó para otros procesos analizados dentro de este mismo leitz.(Folios 8 al 10)

13.5 El Cuadro Comparativo de Precios SPE-NHC1-035-2022 de fecha 03 de noviembre de 2022 donde se seleccionó a Grupo Acceso S.A. de C.V. (Travel Today), elaborado por Gerardo J Oyuela y autorizado por Rosa Maria Sierra y Tania Villanueva quienes firmaron al pie de este documento. (Establecen en las observaciones que se seleccionó a la empresa Travel Today porque cuenta con los requisitos solicitados y brinda mejor precio, pero no se detalla cual otro requisito distinto al precio fue aplicado ya que consta que solo se hizo evaluación en base a comparativo de precios) (Folio 7)

13.6 La orden de compra SPE-NHC1-035-2022 con código objeto de gasto 26120 de dos pasajes aéreos por la cantidad de L 115,823.60 fue emitida el 03 de noviembre de 2022 y firmada por la Gerente Administrativa. (Orden de compra que no incluye ningún tipo de clausula que permita asegurar el cumplimiento de la compra y la calidad de lo que se adquiere)

13.7 Acompañan Recibo No.0-000013105 extendido por Grupo Acceso S.A. de C.V. (Travel Today), por la cantidad de L 115,823.60 y Factura No. 000-001-01-00008380 por la cantidad de L 115,823.60 ambos con fecha 04 de noviembre de 2022. (Folio 4)

13.8 Por medio de Memorándum SPE-GA/UC de fecha 09 de noviembre de 2022 la Sub Gerente de Compras, solicita a la Gerente Administrativa que se gestione el pago de la factura No.000-001-01-00008380 por concepto de compra de dos boletos aéreos. En este informan que el proceso se realizo mediante cotización personal en base a los proveedores conocidos dentro del rubro de boletos aéreos. (Folio 3)

13.9 Viene adjunto una hoja de “Análisis de Compra” preparado por Lilia Maria Pineda Lagos no cuenta con fecha ni las firmas de quien lo elaboró, aprobó y autorización de la Gerencia Administrativa tal como lo requiere el formato de documento.

13.10 Presentan Certificación del Registro de Proveedores de la Oncae vencida en vista que la misma fue emitida en el año 2017 por lo que venció el 13 de julio de 2020.

Conclusión:

- Se observa que esta compra se realizó solo con 2 cotizaciones incumpliendo lo establecido en el artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022, pues este claramente establece que las compras realizadas dentro del rango de L0.01 a L 249,999.00 debe hacerse como una compra menor con 3 cotizaciones.
- Documentos no estan compaginados en orden cronológico y hay documentación relacionada a la liquidación que realizaron los funcionarios al regresar de su viaje.

HALLAZGOS GENERALES

1. Se verificó que dentro del PACC del año 2022, de la Secretaría de Planificación Estratégica solo se encontraban 6 procesos de compra de boletos aéreos planificados para el año 2022, faltando al principio de eficiencia establecido en el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado y el artículo 91 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022.
2. Se procedió con la revisión del Portal de Transparencia de la Secretaría de Planificación Estratégica, y se pudo verificar que se realizaron 12 procedimientos de compra de boletos aéreos con monto total de compra de L 1,630,939.25, procesos que no fueron publicados en el Portal de Difusión y Contratos de HONDUCOMPRAS, incumpliendo con las disposiciones legales que mandan a publicar todas las compras que realizan las instituciones y con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022.
3. Se designó mal los procesos correspondientes a la Compra 2 y Compra 10, debiendo haber hecho una LICITACION PRIVADA y no una compra menor por los montos que superaban los techos establecidos para la compra menor de Suministros de bienes o servicios que establecía el artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022.
4. Se obviaron los criterios de evaluación y adjudicación para contratos de pasajes aéreos establecidos en el artículo 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones

General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022. Lo anterior debido a que no se contó con las 3 cotizaciones válidas en la mayoría de los procesos, y la adjudicación fue en base a menor precio y no considerando las condiciones que debieron ser ruta de vuelo, número de escalas, tiempo de llegadas, verificando también que los precios sean compatibles con los precios del mercado.

5. No se documentó bien cada uno de los pasos del proceso como ser el requerimiento de compra, la autorización de la máxima autoridad, designación de los miembros de la Comisión de Evaluación, ni las especificaciones de lo que se pretendía comprar.

RECOMENDACIONES PARA FUTUROS PROCESOS

1. Establecer un procedimiento uniforme y que se verifique su cumplimiento en todos los procesos que se realizan.
2. Realizar los Procesos conforme a la Legislación vigente, en el caso actual, conforme a lo establecido en el artículo 84 del Decreto 157-2022 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023.
3. Las compras de boletos aéreos tal como se establece en el artículo 84 del Decreto 157-2022 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2023 a través de la modalidad de compra menor independientemente de su monto, mediante 3 cotizaciones válidas que deberán ser publicadas en el sistema Honducompras, dichas cotizaciones deberán ser concordantes en su fecha.
4. Conforme el Principio de Eficiencia aunque la Modalidad de Compra Menor no establece plazos, estos deberán ser en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad.
5. En virtud de lo visto y analizado se deberá considerar el Principio de Igualdad y Libre Competencia con variedad de oferentes que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios, de tal manera que los oferentes sean Empresas dedicadas a la actividad que deberá ser objetiva y propia del objeto de Compra.
6. Se deberá efectuar la Escogencia de la oferta más conveniente al interés general mediante un método objetivo de evaluación, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia.
7. Se deberá efectuar un orden cronológico del proceso para obtener un expediente que denote que la administración ha planificado, programado, organizado, ejecutado, supervisado y controlado la actividad de la contratación.
8. Que la documentación anexada al expediente por parte de los oferentes, incluso si no es requisito de ley, deberá ser vigente a la fecha que se realice el Proceso de Compra.

9. Los Análisis de Compra efectuados por la Administración deberán contener la información completa de elaboración tales como fecha de elaboración, datos del encargado de elaboración y firmas autorizadas conforme a la formalidad del Proceso en aras del Principio de Transparencia.
10. Todas las compras que se realicen deben ser publicadas en el portal de transparencia de su institución, en el portal de HONDUCOMPRAS, desde el inicio hasta la emisión y suscripción del contrato.
11. Se debe realizar una planificación eficiente que no permita caer en la subdivisión de contratos que establece el artículo 25 de la Ley de Contratación del Estado.
12. Todo proceso de compra que se realice debe estar incorporado en el PACC de la institución.

Una vez concluida la revisión de los 13 procesos antes descritos, este Departamento Legal concluye lo siguiente:

PRIMERO: La Secretaría de Planificación Estratégica realizó procesos de compra menor obviando las disposiciones legales que regulan la forma como deben realizarse los mismos, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos siguientes:

- 5 y 6 de la Ley de Contratación del Estado; 9, 10, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 91 Del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, al no publicar ni modificar su Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para que se vean reflejados todos los procesos de compra que realiza indistintamente de la modalidad aplicada. Asimismo, incurre en estos incumplimientos cuando no publicó los procesos realizados en la plataforma de Honducompras.
- 152 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022, al no cumplir con los montos exigibles para aplicar las modalidades de Contratación, no cumpliendo con el número mínimo de cotizaciones válidas establecidas en este artículo, asimismo, designaron los procesos de Compra 2 y Compra 10 como compras menores cuando debieron haber sido LICITACIONES PRIVADAS.
- 72 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales Ejercicio Fiscal 2022 debido a que no se observaron los criterios de evaluación sugeridos en el párrafo séptimo de dicho artículo.
- 79,80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, debido a que la mayoría de las compras realizadas se hicieron las gestiones con poca anticipación y muchas el mismo día del requerimiento de compra.
- 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, ya que los procesos no estaban debidamente archivados y documentados.
- 15 de la Ley de Contratación del Estado debido a que algunos proveedores contratados, no eran los idóneos por ejercer actividades de comercio no relacionadas al turismo sino mas bien a la venta de bienes de oficina, escolares, bioseguridad y ferretería.

SEGUNDO: Por todo lo anterior se deberá sancionar a la Secretaría de Planificación Estratégica según lo dispuesto en la ley y en su momento se debió imponer la multa dispuesta en el artículo 5 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2022

que va de 3 a 30 salarios mínimos, sin perjuicio de la auditoría a posteriori de los entes contralores que puedan dar lugar a responsabilidades administrativas, civiles y penales a que hubiere lugar.

1 COMPRA DE PASAJES AEROS A LA MOSQUITIA, PARA 2 PERSONAS							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	000-001-01-00008350	VIVA TRAVEL	L25,180.00	11/15/2022	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	
2 COMPRA DE PASAJES AEROS A SANTIAGO DE CHILE, PARA 5 PERSONAS							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-040-2022/NO SE ENCUENTRA	AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS AGENCIA DE VIAJES AGUILA DE ORO OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS	L298,906.50 L306,365.45 L311,492.00	11/16/2022	AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS	
3 COMPRA DE PASAJES AEROS A LA HABANA-CUBA-HONDURAS-LA HABANA CUBA, PARA 3 PERSONAS							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-034-2022	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	L177,893.40	11/16/2022	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	
4 COMPRA DE PASAJE AEREO DE BUENOS AIRES, ARGENTINA-HONDURAS-BUENOS AIRES, ARGENTINA PARA 1 PERSONA							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-045-2022/NO SE ENCUENTRA	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY) VIVA TRAVEL	L71,991.80 L72,391.80	11/16/2022	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	
5 COMPRA DE PASAJES AEROS A CUBA, PARA 3 PERSONAS							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-042-2022/NO SE ENCUENTRA	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	L63,481.50	11/16/2022	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	
6 COMPRA DE PASAJES AEROS A CUBA, PARA 1 PERSONA							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-0473-2022/NO SE ENCUENTRA	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	L66,997.80	11/16/2022	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	
7 COMPRA DE PASAJES AEROS A LA MOSQUITIA, PARA 3 PERSONAS							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-GA-UC-082-2022/NO SE ENCUENTRA	AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS AGENCIA DE VIAJES AGUILA DE ORO	L16,374.60 L16,405.26	12/19/2022	AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS	

8 COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA HABANA, CUBA, PARA 2 PERSONAS							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO/(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-GA-UC-060-2022	BUSINESS SUPPLY S.DE R.L DISTRIBUIDORA GLOBAL COMERCIAL ARCE	L108,320.00 L104,835.00 L102,734.80	12/9/2022	COMERCIAL ARCE	
9 COMPRA DE 3 PASAJES AEREOS, 1 A BUENOS AIRES, ARGENTINA, Y 2 A LA HABANA, CUBA							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO/(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-GA-UC-062-2022	COMERCIAL GAMA BUSINESS SUPPLY S.DE R.L	183,600.00 187,750.00	12/13/2022	COMERCIAL GAMA	
10-11 COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA HABANA-CUBA-HONDURAS-LA HABANA CUBA, PARA 7 PERSONAS							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO/(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-GA-UC-089-2022	AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS AGENCIA DE VIAJES AGUILA DE ORO OPERADORES TURISTICOS DE HONDURAS	1582,619.45 1610,801.10 184,598.40	12/14/2022	AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS	
12 GESTIÓN DE CAMBIO DE FECHA DE PASAJE AEREO PARA 1 PERSONA							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO/(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-GA/UC-098-2022	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	127,976.60	12/15/2022	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	
13 COMPRA DE PASAJES AEREOS A BUENOS AIRES, ARGENTINA, PARA 2 PERSONAS							
SECRETARIA	UNIDAD EJECUTORA	NO.DOCUMENTO/(PROCESO)	PARTICIPANTES	MONTO	FECHA ELABORACION	ADJUDICADO	
SECRETARIA DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIA	GERENCIA ADMINISTRATIVA	SPE-038-2022	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY) AGENCIA DE VIAJES TRANSMUNDO	L115,823.60 L123,470.00	11/9/2022	GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	

1 COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA MOSQUITA, PARA 2 PERSONAS	
1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	Mediante MEMORANDUM SPE-DGP/DDT 030-2022
2. Cuando se autorizó la compra?	No consta un documento como Memorandum, nota o similar donde la máxima autoridad autorice dicha compra. Solo constan unas firmas ilegibles que dan visto bueno a los memos y se presume corresponden al secretario y Subsecretario de Estado.
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	No consta un correo o documento donde se solicite las cotizaciones a las empresas que presentaron cotización. a. Grupo Acceso S.A. de C.V. (Travel Today) L. 25.180 b. Viva Travel L. 25.595.70
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No consta un documento donde se conforma la Comisión de Evaluación por parte de la máxima autoridad
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No consta documento donde la comisión recibe o es convocada para evaluar este proceso, sin embargo, acompañan un cuadro comparativo de precios elaborado en fecha 31 de octubre de 2022, en el que se selecciona a la empresa Grupo Acceso (Travel Today)
6. ¿Cuándo se adjudicó?	No hay un documento de adjudicación específico, solo el cuadro comparativo de precios donde designa un seleccionado, el 31 de octubre de 2022.
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	31 de octubre de 2022

2 COMPRA DE PASAJES AEREOS A SANTIAGO DE CHILE, PARA 5 PERSONAS	
1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	Mediante MEMORANDUM SPE-040-2022, emitido el 4 de noviembre de 2022
2. Cuando se autorizó la compra?	En este caso el solicitante es el secretario de Estado directamente por lo que se podría tomar como autorización esa solicitud a la Gerencia recibido el 7 de noviembre mediante MEMORANDUM SPE-040-2022
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	No consta un correo o documento donde se solicite las cotizaciones a las empresas que presentaron cotización. a. Agencia de Viajes Águila Tours L. 298.906.50 b. Agencia de Viajes Águila de Oro L. 306.365.45 c. Operadores Turísticos de Honduras L. 311.492.00
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No consta un documento donde se conforma la Comisión de Evaluación por parte de la máxima autoridad
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No consta documento donde la comisión recibe o es convocada para evaluar este proceso, sin embargo, acompañan un cuadro comparativo de precios elaborado en fecha 9 de noviembre de 2022, en el que se selecciona a la Agencia de Viajes Águila Tours
6. ¿Cuándo se adjudicó?	No hay un documento de adjudicación específico, solo el cuadro comparativo de precios donde designan un seleccionado, el 9 de noviembre de 2022.
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	9 de noviembre de 2022

3 COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA HABANA-CUBA-HONDURAS-LA HABANA CUBA, PARA 3 PERSONAS

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	En fecha 01 de noviembre del 2022 mediante Memorándum No. SPE-034-2022 dirigido por el Licenciado Ricardo Salgado como Secretario de Estado en los Despachos de Planificación Estratégica a la Ingeniero Tania Villanueva como Gerente Administrativo de la misma Secretaría.
2. Cuando se autorizó la compra?	No existe documento que acredite autorización de Compra.
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	1. No existe documento que acredite que las cotizaciones fueran solicitadas, estas fueron presentadas por: a) Viva Travel por 3 pasajes con valor de 177,893.40 Lempiros b) Notificación de la Oferta por Travel Today con un valor de 175,769.40 Lempiros
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No existe documento que acrediten el nombramiento de una Comisión de Evaluación
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No existe documento que acredite que fuera remitido a una Comisión de Evaluación, pero existe un Cuadro Comparativo que fue firmado por tres personas como Evaluadoras: una persona como elaboradora y 2 como autorizantes.
6. ¿Cuándo se adjudicó?	1. En fecha 02 de noviembre del 2022 se adjudica el proceso a Travel Today (Grupo Acceso S.A. de C.V.) en el mismo Cuadro Comparativo mencionado
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	1. Se emite en fecha 02 de noviembre del 2022 por la Gerencia Administrativa mediante Orden de Compra número SPE-NHC1-2022.

4 COMPRA DE PASAJE AEREO DE BUENOS AIRES, ARGENTINA-HONDURAS-BUENOS AIRES, ARGENTINA PARA 1 PERSONA

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	1. En fecha 08 de noviembre del 2022 mediante Memorándum No. SPE-045-2022 dirigido por el Licenciado Ricardo Salgado como Secretario de Estado en los Despachos de Planificación Estratégica a la Ingeniero Tania Villanueva como Gerente Administrativo de la misma Secretaría.
2. Cuando se autorizó la compra?	No existe documento que acredite autorización de Compra.
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	1. No existe documento que acredite que las cotizaciones fueran solicitadas, estas fueron presentadas por: a) Viva Travel por 1 pasaje con valor de 72,391.80 Lempiros
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No existe documento que acrediten el nombramiento de una Comisión de Evaluación
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No existe documento que acredite que fuera remitido a una Comisión de Evaluación, pero existe un Cuadro Comparativo que fue firmado por tres personas como Evaluadoras: una persona como elaboradora y 2 como autorizantes.
6. ¿Cuándo se adjudicó?	1. En fecha 10 de noviembre del 2022 se adjudica el proceso a Travel Today (Grupo Acceso S.A. de C.V.) en el mismo Cuadro Comparativo mencionado
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	1. Se emite en fecha 10 de noviembre del 2022 por la Gerencia Administrativa mediante Orden de Compra número SPE-NHC1-2022.

5 COMPRA DE PASAJES AEREOS A CUBA, PARA 3 PERSONAS

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	1-En fecha 01 de Noviembre de 2022, mediante Memorándum SPE-034-2022. Mismo que consta en el folio 60 del expediente.
-----------------------------------	---

2. Cuando se autorizó la compra?	No consta en el expediente.
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	La solicitud de cotización no consta en el expediente y solamente acompañaron una única cotización emitida en fecha 07 de noviembre por el valor de los tres pasajes aéreos, misma que no tiene acuse de recibido y que consta en los folios 7 y 8: a) Grupo Acceso S.A. de C.V. 1.63.481.50
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No consta en el expediente ningún documento en que se acredite el nombramiento de una comisión de evaluación.
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No consta en el expediente.
6. ¿Cuándo se adjudicó?	No consta en el expediente.
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	Se emitió mediante orden de compra SPE-NHC1-2022 en fecha 07 de noviembre de 2022, firmada y sellada por la Gerencia Administrativa y consta en el folio 6.

6 COMPRA DE PASAJES AEREOS A CUBA. PARA 1 PERSONA

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	En fecha 08 de noviembre de 2022, mediante Memorándum SPE-043-2022. El cual consta en el folio 48.
2. Cuando se autorizó la compra?	No consta en el expediente.
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	La solicitud de cotización no consta en el expediente y solamente acompañaron una única cotización emitida en fecha 08 de noviembre de 2022, misma que no tiene firma, sello ni acuse de recibido y que consta en el folio 9 y una hoja sin foliar, la cual no es discernible si es un correo electrónico o una impresión de una página web, donde menciona algunos datos como que el viaje debe comenzar antes del 14 de noviembre, sin embargo no tiene precio del boleto, ni fecha ni ruta, ni firma, únicamente un sello ilegible que parece decir Travel Today. a) Viva Travel 1.66.997.80
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No consta en el expediente ningún documento en que se acredite el nombramiento de una comisión de evaluación.
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No consta en el expediente.
6. ¿Cuándo se adjudicó?	No consta en el expediente.
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	Se emitió mediante orden de compra SPE-NHC1-2022 en fecha 09 de noviembre de 2022 y consta en el folio 6.

7 COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA MOSQUITIA. PARA 3 PERSONAS

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	En fecha 08 de noviembre de 2022, mediante Memorándum SPE-043-2022. El cual consta en el folio 48.
2. Cuando se autorizó la compra?	No consta en el expediente.
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	No consta un correo o documento donde se solicite las cotizaciones a las empresas que presentaron cotización. En este proceso cotizaron 2 empresas: a. Agencia de Viajes Águila Tours (17 de noviembre de 2022) L. 16.374.60 b. Agencia de Viajes Águila de Oro (17 de noviembre de 2022) L. 16.405.26
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No consta en el expediente ningún documento en que se acredite el nombramiento de una comisión de evaluación.
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No consta documento donde la comisión recibe o es convocada para evaluar este proceso, sin embargo, acompañan un cuadro comparativo de precios elaborado en fecha 17 de noviembre de 2022, en el que se selecciona a la Agencia de Viajes Águila Tours S. de R. L. de C. V.
6. ¿Cuándo se adjudicó?	No hay un documento de adjudicación específico, solo el cuadro comparativo de precios donde designan un seleccionado, el 17 de noviembre de 2022.
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	17 de noviembre de 2022

8 COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA HABANA, CUBA, PARA 2 PERSONAS

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	1. Se solicitó el 20 de julio de 2022, en Memorándum SPE-013-2022, firmado y sellado por el Secretario de Estado SPE, a la Gerente Administrativa. Para la compra de dos boletos aéreos del 13 al 20 de julio de 2022, para dos funcionarios cubanos: 1) El viaje ya se había realizado cuando se solicitaron los boletos. 2) No aparece acreditada la condición de funcionarios.
2. Cuando se autorizó la compra?	No consta en el expediente.
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	No aparece consignado cuando se solicitaron las cotizaciones las cotizaciones fueron presentadas en las fechas siguientes: ③ Comercial ARCE: 27 de julio de 2022 ③ Distribuidora Global: 26 de julio de 2022 ③ Business Supply S de R.L: 25 de julio de 2022
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No consta en expediente.
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No consta en expediente. Lo que consta es el Cuadro Comparativo de Precios que elaboraron y firmaron (F7/37).
6. ¿Cuándo se adjudicó?	No consta en expediente.
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	El 27 de julio de 2022 (F6/37).

9 COMPRA DE 3 PASAJES AEREOS, 1 A BUENOS AIRES, ARGENTINA, Y 2 A LA HABANA, CUBA

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	1. Se solicitó el 24 de julio de 2022, en Memorándum SPE-015-2022, firmado y sellado por el Secretario de Estado SPE, a la Gerente Administrativa. Para la compra de tres boletos aéreos del 13 al 20 de julio de 2022 (un argentino); del 15 al 22 de agosto de 2022 (para dos funcionarios cubanos): 1) El viaje del argentino no se realizó pues no existe evidencia al respecto. 2) No aparece acreditada la condición de funcionarios.
2. Cuando se autorizó la compra?	No consta en el expediente.
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	No aparece consignado cuando se solicitaron las cotizaciones. Las cotizaciones fueron presentadas en las fechas siguientes: ③ Comercial GAMA: 12 de agosto de 2022 ③ Business Supply S de R.L: 12 de agosto de 2022
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No consta en expediente.
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No consta en expediente. Lo que consta es el Cuadro Comparativo de Precios que elaboraron y firmaron (F7/28).
6. ¿Cuándo se adjudicó?	/ No consta en expediente.
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	El 12 de agosto de 2022 (F6/28).

10-11 COMPRA DE PASAJES AEREOS A LA HABANA-CUBA-HONDURAS-LA HABANA CUBA, PARA 7 PERSONAS

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	1. En fecha 18 de noviembre mediante Oficio No. 1878-DSE-2022 dirigido por el Profesor Daniel Enrique Sponda Velázquez como Secretario de Estado en los Despachos de Educación a Ricardo Arturo Salgado Bonilla como Director General Administrativa y Financiera.
2. Cuando se autorizó la compra?	1. La Compra no fue autorizada por un órgano o Dirección Superior solamente se solicitó al director ejecutivo del Instituto Nacional de Migración que facilitara el ingreso a favor de 12 ciudadanos cubanos quienes llegarían el 21 de noviembre del 2022, esta solicitud fue efectuada mediante Oficio No. SPE-840-2022 el 21 de noviembre del 2022.

3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	No existe documento que acredite que las cotizaciones fueron solicitadas, estas fueron presentadas por: a) Operadores Turísticos de Honduras OTHSA por 7 pasajes con valor de 592,188.80 Lempiras b) Agencias de Viajes Á gulla de Oro, S. de R.L. por 7 pasajes con valor de 610,81.10 Lempiras c) Agencia de Viajes Águila Tours por 7 pasajes con un valor de 582,619.45 Lempiras
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No existe documento que acrediten el nombramiento de una Comisión de Evaluación
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No existe documento que acredite que fuera remitido a una Comisión de Evaluación, pero existe un Cuadro Comparativo que fue firmado por tres personas como Evaluadoras: una persona como elaboradora y 2 como autorizantes.
6. ¿Cuándo se adjudicó?	En fecha 22 de noviembre del 2022 se adjudica el proceso a Agencia de Viajes Águila Tours, S. de R.L. de C.V. en el mismo Cuadro Comparativo mencionado
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	1. Se emite en fecha 22 de noviembre del 2022 por la Gerencia Administrativa mediante Orden de Compra número SPE-NHC1-2022.

10-11 COMPRA DE PASAJES AEREO A LA HABANA-CUBA-HONDURAS-LA HABANA CUBA, PARA 7 PERSONAS

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	1. En fecha 18 de noviembre mediante Oficio No. 1878-DSE-2022 dirigido por el Profesor Daniel Enrique Sponda Velásquez como Secretario de Estado en los Despachos de Educación a Ricardo Arturo Salgado Bonilla como Director General Administrativa y Financiera.
2. Cuando se autorizó la compra?	La Compra no fue autorizada por un órgano o Dirección Superior solamente se solicitó al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Migración que facilitara el ingreso a favor de 12 ciudadanos cubanos quienes llegarían el 21 de noviembre del 2022, esta solicitud fue efectuada mediante Oficio No. SPE-840-2022 el 21 de noviembre del 2022.
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	1. No existe documento que acredite que las cotizaciones fueran solicitadas, estas fueron presentadas por: a) Operadores Turísticos de Honduras OTHSA por 7 pasajes con valor de 592,188.80 Lempiras b) Agencias de Viajes Á gulla de Oro, S. de R.L. por 7 pasajes con valor de 610,81.10 Lempiras c) Agencia de Viajes Águila Tours por 7 pasajes con un valor de 582,619.45 Lempiras
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No existe documento que acrediten el nombramiento de una Comisión de Evaluación
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No existe documento que acredite que fuera remitido a una Comisión de Evaluación, pero existe un Cuadro Comparativo que fue firmado por tres personas como Evaluadoras: una persona como elaboradora y 2 como autorizantes.
6. ¿Cuándo se adjudicó?	En fecha 22 de noviembre del 2022 se adjudica el proceso a Agencia de Viajes Águila Tours, S. de R.L. de C.V. en el mismo Cuadro Comparativo mencionado
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	Se emite en fecha 22 de noviembre del 2022 por la Gerencia Administrativa mediante Orden de Compra número SPE-NHC1-2022.

12 GESTIÓN DE CAMBIO DE FECHA DE PASAJE AEREO PARA 1 PERSONA

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	Mediante MEMORANDUM SPE-064-2022, de fecha 13 de diciembre, no constan firmas de recibido.
2. Cuando se autorizó la compra?	En este caso el solicitante es el Secretario de Estado directamente por lo que se podría formar como autorizaci ó n esa solicitud a la Gerencia emitida el 13 de diciembre mediante MEMORANDUM SPE-064-2022

3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	No consta un documento, correo que verifique en qué momento y bajo qué especificaciones fueron solicitadas las cotizaciones. Solo presenté notificación de compra la empresa Grupo Acceso S. A. de C.V. (Travel Today) el 27.976.60 el 14 de diciembre de 2022
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No consta un documento donde se conforma la Comisión de Evaluación por parte de la máxima autoridad
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No consta documento donde la comisión recibe o es convocada para evaluar este proceso, sin embargo, no se hizo cuadro comparativo ni evaluación pues compraron directamente con el proveedor alegando que el proceso se realizó mediante cotización en base a los proveedores conocidos del rubro de pasajes al exterior.
6. ¿Cuándo se adjudicó?	No hay un documento que permita verificar este punto.
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	14 de diciembre de 2022

13 COMPRA DE PASAJES AEREOS A BUENOS AIRES, ARGENTINA, PARA 2 PERSONAS

1. ¿Cuándo se solicitó la compra?	Mediante MEMORANDUM SPE-038-2022, recibido en fecha 3 de noviembre
2. Cuando se autorizó la compra?	En este caso el solicitante es el Secretario de Estado directamente por lo que se podría tomar como autorización en esa solicitud a la Gerencia recibida el 2 de noviembre mediante MEMORANDUM SPE-038-2022
3. ¿Cuándo se solicitaron y presentaron las cotizaciones?	No consta un documento, correo que verifique en qué momento y bajo qué especificaciones fueron solicitadas las cotizaciones a). Agencia de Viajes Transmundo (3 de noviembre 2023) L.123,470.00 b). Grupo Acceso S.A. de C.V. (3 de noviembre de 2022) L.115,823.60
4. Nombramiento de la Comisión de Evaluación	No consta un documento donde se conforma la Comisión de Evaluación por parte de la máxima autoridad
5. ¿Cuándo se pasó a la comisión de evaluación?	No consta documento donde la comisión recibe o es convocada para evaluar este proceso, sin embargo, no se hizo cuadro comparativo ni evaluación pues compraron directamente con el proveedor alegando que el proceso se realizó mediante cotización en base a los proveedores conocidos del rubro de pasajes al exterior.
6. ¿Cuándo se adjudicó?	No hay un documento de adjudicación específico, solo el cuadro comparativo de precios donde designan un seleccionado, el 3 de noviembre de 2022.
7. ¿Cuándo se emitió orden de compra?	3 de noviembre de 2022

EMPRESA ADJUDICADA	TOTAL COMPRAS ADJUDICADAS
AGENCIA DE VIAJES AGUILA TOURS	3
COMERCIAL ARCE	1
COMERCIAL GAMA	1
GRUPO ACCESO S.A.DE C.V (TRAVEL TODAY)	7
TOTAL	12

